

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 080

CASTRO, 22 de Enero del 2013.-

VÍSTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución de la Isapre respectiva; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a) ; la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) a los siguientes funcionarios municipales :

- Jorge Iturra Valdés, Profesional Grado 8° EMR., según Licencia Médica N° 40342360, de fecha 04.01.2013, por un periodo de 1 día, desde el 04.01.2013., en los términos allí señalados.
- Lorena Barria Carcamo, Profesional Grado 11° EMR., según Licencia Médica N° 3122933, de fecha 19.10.2012, por un periodo de 10 día, desde el 18.10.2012, en los términos allí señalados.
- Erika Benavente Moya, Profesional Grado 8° EMR., según Licencia Médica N° 38033270, de fecha 01.01.2013, por un periodo de 3 días, desde el 02.01.2013., en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).